



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2021 00192 00**, el 31 de octubre de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de los doctor@s Jorge Hernán Mariño Morales en su condición de Fiscal 34 Seccional de Puerto López y Álvaro Norberto Monzón como Fiscal 48 Local de Barranca de Upía; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRÁN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2022 00127 00**, el 28 de mayo de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del servidor Luis Carlos Quevedo Atehortúa en calidad de Citador del Juzgado Tercero Civil Municipal de Villavicencio; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2022 00466 00**, el 11 de diciembre de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del servidor Eduardo Ramos Rodríguez en calidad de Asistente de Fiscal IV de la Dirección Seccional de Fiscalías Meta; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00052 00**, el 29 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la servidora Rosa Yorlady Ardila Camargo en su condición de Oficial Mayor del Juzgado Penal del Circuito de Acacías; actuando como ponente la Magistrada MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00261 00**, el 5 de mayo de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de Luis Edgar Rodríguez en su condición de Juez de Paz de la Comuna Siete de Villavicencio; actuando como ponente la Magistrada MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00561 00**, el 25 de agosto de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de las servidor@s Mónica Adriana Méndez Gutiérrez, Deynnis Carroll Ramírez y Claudia Patricia Arboleda Claros en su condición de Secretaria, Citadora y Escribiente; actuando como Magistrado ponente el Mag. MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00570 00**, el 4 de septiembre de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor José Eduardo Rodríguez Pineda en su condición de Juez Primero Promiscuo Municipal de Puerto Carreño; actuando como ponente la Magistrada MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00672 00**, el 17 de octubre de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor Edwin Andrés Piñeros Andrade en calidad de Juez Primero Promiscuo Municipal de San José del Guaviare; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00829 00**, el 21 de mayo de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de las doctor@s Cielo Esperanza Peña Iguavita y karol Tatiana Hernández González en su condición de Fiscal y Asistente de la Fiscalía Segunda Seccional de San José del Guaviare; actuando como ponente la Mag. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00030 00**, el 14 de enero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de las doctor@s María Elena Barrera Rodríguez y María del Consuelo García Andrade en su condición de Fiscal Dieciocho Seccional de la Unidad de Vida de Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el Mag. ROMER SALAZAR SÁNCHEZ.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00948 00**, el 11 de diciembre de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor Fredy Alberto Moreno Becerra en su condición de Fiscal Octavo Especializado Guala Villavicencio; actuando como Magistrado ponente el doctor MARCO JAVIER CORTES CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 01052 00**, el 15 de enero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor Sergio Esteban Gaitán Guevara en su condición de Juez Primero Penal Municipal Función Control de Garantías de Villavicencio; actuando como ponente el Magistrado MARCO JAVIER CORTÉS CASALLAS.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 01061 00**, el 21 de enero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de los doctor@s Carlos Enrique Cortés Hernández, Javier Eduardo Aldana Vega y Edgar Castañeda Cetina en calidad de Fiscales Veintiocho Delegados ante los Jueces Penales de Acacías; actuando como Magistrada ponente la doctora MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 01068 00**, el 21 de enero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor Pedro Pablo Duque Cataño en su condición de Juez Segundo Promiscuo Municipal de San Martín de los Llanos; actuando como ponente la Magistrada MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy treinta y uno (31) de marzo de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día dos (2) de abril de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**